



Municipalidad de Arizona, Atlántida

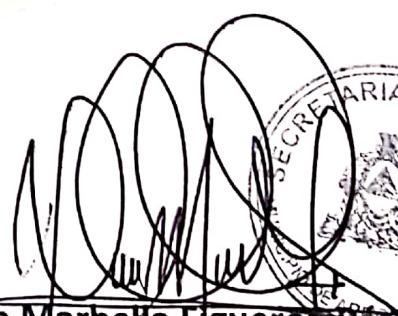
Administración 2018-2022
Fundada el 24 de Enero de 1990



AGENDA DE SESIÓN ORDINARIA N°75

Fecha: 11/12/2020

1. Oración a Dios.
2. Comprobación del quórum.
3. Aprobación de la Agenda.
4. Apertura de la Sesión.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta Anterior.
6. Informe de Corporativos.
7. Cálculo de Dominios Plenos.
8. Informe de Control Interno Caja y Bancos.
9. Informe de Control Interno de Ingresos.
10. Informe Mensual de Ingresos Efectuados por Ventanilla de Tesorería Municipal mes de noviembre del año 2020.
11. Informe de Movimiento Económico y Conciliación Bancaria correspondiente al mes de octubre del año 2020.
12. Notificación de Ingreso de Transferencia de la Tesorería General de la República correspondiente al 20% del mes de Julio del año 2020.
13. Notificación de Ingreso de Transferencia de la AMHON correspondiente a la Tasa Vehicular Municipal de los meses de septiembre y octubre del año 2020.
14. Notificación de visita realizada a Empresa Hidroeléctrica SEMSA.
15. Traspaso entre Asignaciones Presupuestarias N°10 del año 2020.
16. Aprobación de Solicitud de Dominios Plenos.
17. Aprobación de Dominios Plenos.
18. Correspondencia Recibida.
19. Varios.
20. Cierre


Tirza Marbella Figueroa Pérez
Secretaria Municipal



Acta N° 75

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Arrión, Departamento de Atlántida el día viernes 11 de diciembre del año 2020. Preside la sesión ordinaria el Sr. Carlos Arnaldo Chucón Mencía Alcalde Municipal con la asistencia de la Vicealcalde Municipal Irma Soyapa Mejía Enamorado y los regidores: Primero: Alvaro López Beltrán, Segundo: Adolfo Alfonso Pareda Sayle, Tercero: Roberto Antonio Aguilar Portillo, Cuarto: Wilfredo Sanabria Valle, Quinto: Eslin Yolanda Alfaro, Sexto: José Adolmo Arita Lemús, Séptimo: Alix Martínez de la O, Octavo: Tania Lorena Ayala García. También estuvieron presentes miembros de la Sociedad Civil la Sra. Elona Guitón y los Sres. Wilfredo Flores Calix y Roberto Arita y grabando la Sesión en vivo la joven Lorena Hernández Jefe de Control Tributario. De todo lo cual la Intendente Secretararía Municipal que da fe, Puso a la comprobación del Quórum el Sr. Alcalde Municipal sometió a discusión la siguiente agenda:

1. Oración a Dios
2. Comprobación del Quórum
3. Aprobación de la Agenda
4. Apertura de la Sesión
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta Anterior
6. Informe de Corporativos.
7. Cálculo de Dominios Plenos.
8. Informe de Control Interno Caju y Bancos.
9. Informe de Control Interno de Ingresos.
10. Informe Mensual de Ingresos Efectuados por Ventanilla de Tesorería Municipal mes de Noviembre del año 2020.
11. Informe de Movimiento Económico y Conciliación Bancaria correspondiente al mes de Octubre del año 2020.
12. Notificación de Ingreso de Transferencia de la Tesorería General de la República correspondiente al 20% del mes de Julio del año 2020.
13. Notificación de Ingreso de Transferencia de la AMHON correspondiente a la Fusa Vehicular Municipal de los meses de Septiembre y Octubre del año 2020.
14. Notificación de Visita realizada a Empresa Hidroeléctrica SEMSA.
15. Traspaso entre Asignaciones Presupuestarias N° 10 del año 2020.
16. Aprobación de Solicitud de Dominio Pleno.
17. Aprobación de Dominios Plenos.
18. Correspondencia Recibida
19. Varios
20. Cierre.

3. Se aprobó la agenda.

4. Se dio apertura a la Sesión siendo las 9:22 am

5. La Secretaría Municipal se disculpa porque aun no está terminada el acta anterior aun está trabajando en el presupuesto ya que este debe ser truncante al acta en su totalidad y requiere de tiempo. 6.1- El Regidor Roberto Antonio Aguilar Portillo informó que aun no hay proyectos de infraestructura, solo se está esperando a que el tiempo mejore para dar inicio a la reparación de carreteras por



que se encuentran en muy mal estado, necesitan balustes porque están deteriorados. 2- La Regidora Tania Lorena Ayala informó que el día lunes 30 se sostuvo una reunión con el nuevo personal para el programa fuerza Honduras donde se tiene planificado iniciar el 01 de diciembre, así mismo informó que el programa estará operando por tres (3) meses, en la reunión se presentó el nuevo equipo de trabajo manifestando que el día martes 01 de diciembre se inicio con el programa fuerza Honduras iniciando con brigadas móviles en la comunidad de San Francisco de Saco. 3- El Regidor Alix Martínez de la O expresó que anduvo en el basurero municipal e interrogó que se puede hacer con los bodegas por que al parecer están yendo a botar su basura en la entrada al basurero y no al fondo, en la reunión se consideró que son las bodegas por que la basura son cajas de carton. - El Sr. Alcalde Municipal expresó que la gente es desconsiderada y no tiene disciplina, manifestando que para el próximo año se va a retomar el contratar la persona encargada de dar vigilancia al botadero municipal. 4- La Regidora Estela Yolanda Alfaro informó que el día 30 de Noviembre sostuvo reunión con el consejo de maestros para realizar el trabajo final, el cual ya fue entregado a la dirección Distrital. 5- El Regidor Alvaro López Beltrán informó que el día martes 08 de diciembre se procedió a ir a medir las solicitudes de Dominio Pleno que se aprobaron en sesión anterior y algunos que hubieran quedado pendientes por ejemplo dos predios ubicados en La Leona e Hicague expresando que no presentaron ningún tipo de problemas, así mismo manifestó que dos solicitudes si presentaron problemas uno de ellos un predio ubicado en Barrio Brisas del Rio que tiene problema en las medidas el cual se dejará en espera hasta que su propietario solucione el conflicto, así mismo otra solicitud de predio ubicado en la comunidad de Santa Maria que tambien está en litigio, manifestando que solo dos no presentaron problemas y los otros se inspeccionaron pero tienen problemas de conflicto social. 7. Señoras: Miembros de la Corporación Municipal. Arizona Atlántida. 10 De Diciembre 2020. Estimados Señores: Reciban mediante la presente un cordial saludo y a la vez deseándoles éxitos en sus tan delicadas funciones diarias. Dominios Plenos: El Cálculo de los dominios plenos de los siguientes contribuyentes han sido bien calculados, por el tipo de calle correspondiente. Según Comisión de regidores y catastro reúnen todos los requisitos. FyS. P.M. Jaimy Orellana Lara, Auditor Interno Municipal.

Nombre	Lugar	Area Mts	Valor Dominio Pleno	Coguis	Total Dominio Pleno
Hector Reng Alus Mejía	Hicague, Arizona	641.36	Lps. 2,074.14	L.125.00	Lps. 2,199.14
Ana Yadiru Franco Murillo	La Leona, Arizona	2,137.17	4,274.34	200.00	4,474.34

- La Honorable Corporación Municipal de Arizona, Departamento de Atlántida Da por Conocido el Cálculo de Dominios Plenos presentado por Auditor Interno Municipal. 8. Oficio N° 13-2020-VAIM-AA. Arizona Atlántida. Señoras: Corporación Municipal. Estimados Señores: El motivo de la presente es para notificarlos que el día 30 de noviembre del 2020 hice un control interno al área de caja y bancos. Pudo verificar que todo está en orden, No hay nada que recomendarles por el momento. Ya que estoy dándole seguimiento a las recomendaciones dejadas por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC). FyS. Jaimy Orellana Lara, Auditor Interno Municipal. - La Honorable Corporación Municipal de Arizona, Departamento de Atlántida Da por Conocido el Informe de Control Interno al área de Caja y Bancos presentado por Auditor Interno Municipal. 9. Oficio N° 12-2020-VAIM-AA. Estimados Señores: El motivo de la presente es para notificarlos que el día viernes 27 de noviembre del 2020 hice un control interno de



Ingresos. Pude verificar que todo está en orden. No hay nada que recomendarle por el momento. Ya que estoy dando seguimiento a las recomendaciones dadas por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC). FyS. P.M. Jerry Diellano Lara, Auditor Interno Municipal de la Honorable Corporación Municipal de Arizona, Departamento de Atlántida. Por conocido el Informe de Control Interno de Ingresos presentado por Auditor Interno Municipal. 10. Arizona, Atlántida. 11 de diciembre del año 2020. Sr. Alcalde Municipal, Carlos Arnaldo Chacón, Corporación Municipal. Notificación. Estimados señores: Por medio de la presente un cordial saludo y al mismo tiempo desearlos muchas exitosas y delicadas funciones. Muy respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de presentarles el siguiente informe de ingresos efectuados por ventanilla correspondiente al periodo del 01 al 30 de Noviembre año 2020 con un valor de Lps. 180,765.18. FyS. Ingrid Rosell Ariuaga Bonilla, Tesorera Municipal. Municipalidad de Arizona, Reporte de Recaudación por Rubro. Periodo del: 01/11/2020 al 30/11/2020.

Cuenta	Descripción	Recaudado
11111001	Impuesto de Bienes Inmuebles Urbanos	26,309.99
11111002	Impuesto de Bienes Inmuebles Rurales	8,303.07
11111101	Impuesto Personal Municipal	7,183.00
11111240	Control de acopio de palma africana	2,428.00
11111308	Gasolinerías	6,314.72
11111401	Servicio de transporte	22,884.84
11111434	Servicio de energía eléctrica	19,956.03
11111602	Arena y grava	3,300.00
11111605	Basques y derivados	1,380.00
11111807	Paseo público	455.00
11111401	Matrimonios	1,050.00
11111403	Constancias y certificaciones	7,450.00
11111404	Autorizaciones y vistos buenos (libros cont., cartas de venta).	10,775.00
1111140401	Autorización para superv. y control de carnos	1,400.00
11111907	Matrícula de marca de horror	650.00
11111912	Matrícula de arma de fuego	2,800.00
11111918	Permiso de construcción, restauración y demolición	1,000.00
11111919	Medidas y remedidas de terrenos y edificaciones	225.00
11111921	Permisos para operación de negocios	13,000.00
11111931	Guía para transportar ganado	4,085.00
11111934	Permiso para forjar de fierros	150.00
11111949	Otros derechos municipales	860.00
11212004	Por operar un negocio sin permiso de operación	100.00
11212101	Recargos por imp. mun. Cap. art. 104 Refl.	73.66
1121220101	Recuperación de Bienes Inmuebles Urbanos	21,002.48
1121220102	Recuperación de Bienes Inmuebles Rurales	10,523.60
11212202	Impuesto Personal	5,310.00
11212601	Interes por impuesto	807.74
11212702	Descuento adulto mayor	-1,504.32
22222004	Dominio Pleno	1,984.88

Total: L. 180,765.18



- La Honorable Corporación Municipal de Arizon, Departamento de Atlántida Du por Conocido el Informe Mensual de Ingresos Efectuados por Ventas de Tesorería Municipal mes de Noviembre del año 2020, por un monto de Lps. 180,765.18. **11. Arizon, Atlántida, viernes 11/12/2020.** Sr. Carlos Arnaldo Chacón Mencia, Alcalde y Corporación Municipal. Estimados Señores: Reciban un cordial saludo y deseándoles éxitos en sus labores diarias. Me dirijo a ustedes para comunicarles que seguimos en espera de los estados de cuenta que el banco envía mientras tanto seguimos haciendo uso de inter-banco para descargar dichos documentos para poder presentarles los movimientos económicos correspondientes al mes de Noviembre del año 2020 de las siguientes cuentas: # 11-221-000070-8 (CUT) cuenta unico de pagos, la # 11-221-000091-0 cuenta que recibe fondos de Dominio Pleno, la # 11-221-000071-6 que es la que recibe fondos de transferencia del Gobierno y la cuenta # 11-221-000133-0 cuenta designada para recibir fondos por donación, la cual no hubo movimiento. Fy S. Junior N. Bonilla, Contador Municipal. Movimiento económico del mes de Noviembre año 2020. Cuenta # 11-221-000070-8: Movimiento económico según libros: Saldo anterior Octubre 2020 Lps. 2,483,353.18, Ingresos del mes: Lps. 1,957,541.85, Egresos del mes: Lps. 1,748,742.29, saldo al final del mes: Lps. 2,643,202.74, Balance: Lps. 4,440,945.03. Conciliación Bancaria: Saldo en libros: L. 2,643,202.74, (+) Notul de credito: L. 115,440.32, (-) Notul de debito: L. 40.00, Saldo en Bancos: L. 3,146,646.72, (-) Cheque no cobrados: Lps. 389,043.66, (+) Depósitos en tránsito: L. 0.00. Saldos Conciliados: Lps. 2,757,653.06. Cuenta # 11-221-000091-0: Movimiento Económico según libros: Saldo anterior Octubre 2020: Lps. 76,465.40, ingresos del mes: Lps. 2,144.53, Egresos del mes: Lps. 0.00, saldo al final del mes: Lps. 79,114.92, Balance: Lps. 79,114.92. Conciliación Bancaria: Saldo en libros: Lps. 79,114.92, (+) Notul de credito: L. 0.00, (-) Notul de debito: L. 0.00, Saldo en bancos: Lps. 79,114.92, (-) cheque no cobrados: Lps. 0.00, (+) Depósito en tránsito: Lps. 0.00. Saldos Conciliados: Lps. 79,114.92. Cuenta # 11-221-000071-6. Movimiento económico según libros: Saldo anterior Octubre 2020: Lps. 1,070,003.76, Ingreso del mes: Lps. 1,336,001.17, Egresos del mes: Lps. 1,800,350.00, saldo al final del mes: Lps. 605,654.93, Balance: Lps. 2,406,004.93. Conciliación Bancaria: Saldo en libros: Lps. 605,654.93, (+) Notul de credito: Lps. 0.00, (-) Notul de debito: Lps. 75.00, Saldo en bancos: Lps. 605,579.93, (-) cheque no cobrados: Lps. 0.00, (+) Depósitos en tránsito: Lps. 0.00, Saldos Conciliados: Lps. 605,579.93. - La Honorable Corporación Municipal de Arizon, Departamento de Atlántida Du por Conocido el Informe de Movimiento Económico y Conciliación Bancaria correspondiente al mes de Octubre del año 2020. **12. Arizon, Atlántida 11 de Diciembre del año 2020.** Sr. Alcalde Municipal, Carlos Arnaldo Chacón, Corporación Municipal. Notificación. Estimados Señores: Reciban mediante la presente un cordial saludo y al mismo tiempo deseándoles muchos éxitos en sus delicadas funciones. Muy respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de presentarles que se recibió de parte de la Tesorería General de la República la siguientes transferencias: → El día 04 de Diciembre del año 2020 un valor de Lps. 267,200.23 correspondiente al ultimo 20% de la transferencia del mes de Julio del año 2020. Observación: Recibiendo esto 20% se completa el 100% del valor total de la transferencia del mes de Julio. Fy S. Ingrid Bussell Arriaga Bonilla, Tesorera Municipal. - La Honorable Corporación Municipal de Arizon Departamento de Atlántida Du por Conocida la Notificación de Ingreso de Tran-



fiencia de la Tesorería General de la República correspondiente al último parte
 del mes de Julio del año 2020 por un monto de Lps. 267,200.23. **13.** Arizona, Atlántida
 11 de Diciembre del año 2020. Sr. Alcalde Municipal, Carlos Arnaldo Chucón, San Car-
 ración Municipal. Estimados Señores: Recitan mediante la presente un cordial saludo
 al mismo tiempo desearles muchos éxitos en tan delicadas funciones. Muy respetuosa-
 mente dirijo a ustedes con el fin de presentarles que se recibió de parte de la Asociación de
 Municipios de Honduras (AMHON) la siguiente transacción: → El día 03 de Diciem-
 bre del año 2020 un valor de Lps. 54,101.31 correspondiente a la recaudación de Tasa
 Vehicular Municipal de los meses de Septiembre y Octubre del año 2020. Dichos
 fondos depositados en la cuenta 11-221-000071-6. - La Honorable Corporación Mun-
 cipal de Arizona, Departamento de Atlántida Da por Recibida la Notificación
 de Ingreso de Transacción de la AMHON correspondiente a la Tasa Vehicular
 Municipal de los meses de Septiembre y Octubre del año 2020 por un monto de
 Lps. 54,101.31. **14.** - Tuvo participación la joven Lorena Hernández, jefe del De-
 partamento de Control Tributario quien manifestó buenas días a todos donde a
 conocer la siguiente Notificación que literalmente dice: Notificación. Arizona,
 Atlántida, 40 de Diciembre 2020. Señores Corporación Municipal. Por medio de la
 presente los hago de su conocimiento que el día miércoles 09 de diciembre del presente
 año, nos trasladamos hasta la comunidad de Merupita, Arizona, al Juzgado Mi-
 nistro de Ley Ever Aguilar, Lorena Hernández, Jefe de Departamento de Control Tri-
 butario llegamos a la 1:57 pm a la Empresa Hidroeléctrica SEMSA. Nos presenta-
 ron con el Ing. Fernando Maradiaga, seguidamente por medio de llamada telefónica
 nos contactaron con el contador de la empresa el Lic. Hector Hernández. Una vez
 realizada la comunicación con el Licenciado Hernández, solicité información sobre
 la base legal en la cual la empresa realiza los pagos de retenciones del impuesto per-
 sonal de los empleados que laboran en dicha empresa y el pago del impuesto de Bienes
 Inmuebles de la Empresa INGELSA considerando que dicha empresa no está legalmen-
 te constituida, ni tiene oficinas en el Municipio, a lo que él respondió de la siguiente
 manera: INGELSA está constituida como empresa legalmente, dentro de los límites
 RTN y la sede de la empresa a su operación será en Jilumito cuando ya esté en ope-
 ración y lo correcto que uno tiene que tributar tanto ingreso como impuesto vacante
 como los demás impuestos en la sede central donde va estar y la sede donde se ubica
 su sucursal en este caso INGELSA no tendrá sucursales en San Pedro Sula ni en nin-
 gún otro lugar, ella tendrá su sede en el Municipio de Arizona y por eso han decaído
 siguiendo los lineamientos que dice la Ley reteniendo los impuestos a cada emplea-
 do y pagarlos a la municipalidad que corresponde en este caso ustedes. Adjunto sol-
 citud entregada, quedando 10 días hábiles para que entreguen la información
 solicitada al departamento de control tributario. Fy S. Lorena Hernández Rume-
 Jefe de Control Tributario. Solicit. Sr. Sociedad Eléctrica Mesoamericana (SESA)
 Merupita, Arizona, Atlántida, 09 de Diciembre del año 2020. Por medio de la pre-
 sente solicito copias de lo siguiente: → Permiso de Operación a nombre de la Empresa
 Inversiones de Generación Eléctrica S.A (INGELSA). → Permisos de construcción
 a nombre de la empresa antes mencionada. → Toda documentación que respalde
 que la empresa está constituida en el Municipio de Arizona. Fy S. Lorena Hernández
 Jefe de Control Tributario Municipal - Lorena Hernández manifestó



que tomaron a bien realizar la visita a la empresa SEMSA ya que anteriormente ellos hicieron un depósito directo a la cuenta de la Municipalidad con respecto al pago de impuestos y la retención del impuesto personal de sus empleados, pago de bienes inmuebles ubicados en Tilumito, así mismo expresó que como Jefe de Tributación no se les acepta el pago a ellos cuando se presentaron a cancelar a ventanillo y a raíz de eso ellos regularon el depósito directo a la cuenta 70-8 por esa razón se hizo la visita para revisar la base legal que ellos tienen para realizar el pago y que esta empresa no está registrada en la Municipalidad y no tiene oficinas de operación, no está constituida en el Municipio de Arizona y solicitamos saber de que forma ellos realizan esa retención a los empleados y realizan el pago a la Municipalidad, por tanto se les hizo la solicitud de la información a ellos para que nos puedan facilitar toda la documentación que ellos tienen legalmente, porque mientras no se aclare no se le puede dar ingreso a ese dinero depositado y la Corporación debe llegar a un acuerdo de que se va hacer con ese dinero si hacer una devolución del dinero o aceptárselos y hacerlo una deducción a nombre de la empresa SEMSA para el próximo año en el pago que la empresa realiza. - La Sra. Elena Gaitan manifestó que se está refiriendo a esa empresa como una empresa de maletín porque no figura entradas ni salidas. - Lorenzo Hernández dio lectura al Artículo 98 de la Ley de Municipalidades vigente haciendo constar que la empresa debe de estar constituida en el Municipio y tener su sede, tener más de cinco (5) empleados laborando para ellos y de esa forma hacerlo la retención del impuesto personal y presentarlo a la Municipalidad. - Wilfredo Flores Calix interrogó si esta empresa INGELSA está legitimada (registrada) o no? - La Joven Lorenzo Hernández respondió que a la Municipalidad no han tenido documentación que lo respalde porque no tienen permiso de operación, ni permiso de operación u otra documentación que lo respalde para realizar ese tipo de pago, a menos que ellos presenten toda la documentación correspondiente se les recibirá su pago. - Wilfredo Flores Calix manifestó que eso que están haciendo es como un soborno a la Municipalidad. - El Sr. Alcalde Municipal expresó que con ese dinero depositado se debe tomar una decisión y si no es hoy debe de ser para la próxima reunión de Corporación, decidir que se va hacer con ese depósito, si se pudiera devolver es mejor, pero si no se pudiera devolver ver que trámite es el que se va realizar si hacer una nota de crédito para SEMSA o que solución se dará porque para la Municipalidad de Arizona la empresa INGELSA no existe porque ninguna empresa va a pagar a algún impuesto si no están legalmente constituida en el Municipio, así mismo informó que lo mismo está pasando con otros depósitos realizados en febrero que lo realizó una persona de nombre Delmy Gómez donde ya se está investigando el porque realizó esos depósitos porque no hay un historial aquí en la Municipalidad de pagos realizados a nombre de esta persona y tampoco se ha presentado a la Municipalidad, donde ya se está investigando sobre esos depósitos porque no se sabe de donde viene ese dinero y son un total de Lps. 60,000.00, expresó que en cuanto al depósito realizado por la empresa INGELSA hay que esperar que para la próxima reunión ya se tenga una respuesta de ellos donde se presente la información solicitada. - El Regidor Arturo López expresó que ya se había informado sobre esos depósitos realizados en sesión anterior y comentó que cuando se notificó estaban presentes miembros de la sociedad civil y ninguno de ellos dio su comentario u opinión, en cuanto al tema en lo personal considero que sea el abogado quien realice algún tipo de negociación o diálogo con



esta empresa para poder transferir ese dinero a SEMSA ya que esta empresa si esta constituida en el Municipio legalmente, manifestó que hay que ser muy claros y que los hechos estan escritos en actas donde en la personal ha sido muy claro que si este problema social no se llega a un acuerdo con la poblacion, no se lo puede dar luz verde a que el proyecto opere si no llegan a un acuerdo directamente con el pueblo, considero que debe tomarse una decision por lo va legal con un apoderado y responder legalmente. - El Regidor Alix Martinez de la O expreso que se debe buscar una salida (solucion) porque eso puede causar problemas a la Corporacion, manifestando que siempre como regidores se han mantenido en el punto que es el pueblo quien tiene que tomar la decision sobre ese proyecto hidroeléctrico como regidores no pueden estar o aprobar nada, asi mismo expreso que hay que dar una salida porque ellos no pueden estar depositando dinero a la cuenta asi solo porque si luego eso puede generar problemas. - El Sr. Regidor Anlu expreso que las empresas SEMSA e INGELSA son las misma y con esos depósitos pueden ir agarrando terreno, no puede estar mencionandose en papeles a la empresa INGELSA cuando no esta registrada en el Municipio como tal, manifestó que la lucha se mantiene por el bienestar de todo el municipio, asi mismo expreso que los informes de impacto ambiental que presentan estas empresas no son viables por todos los desastres ocasionados, manifestó que la Corporación no puede aceptar ese dinero. - El Alcalde Municipal expreso que lo más viable es hacer una nota de crédito para SEMSA pero es una decision que debe tomar la Corporación porque solo hay dos formas hacer una nota de crédito para SEMSA o devolver el dinero y los dos tienen riesgo, manifestó que si se acepta ese dinero como INGELSA se esta aceptando que ya se esta recibiendo dinero por parte de ellos y es una manera de comprometer a la Corporación porque ellos no estan registrados en el Municipio como empresa. - El Regidor Alix Martinez de la O expreso que el abogado es quien nos asesora y dar una solucion que no perjudique a la Corporación y se va limpio que no se ha tomado dinero o que se ha estado a favor de ellos. - El Vicealcalde Municipal Suyupa Mejia expreso que considera que hay que investigar en el banco si es factible devolver el dinero como nota de crédito y se envia una solicitud al banco firmada por la Corporación. - El Sr. Alcalde Municipal expreso que considera que lo más legal es devolver ese dinero pero se debe autorizar al banco para que el banco realice esa devolución y asi nos evitamos de cualquier problema pero debe estar autorizado por la Corporación y aprobar para respaldar y presentar el punto de acta al banco. - La Secretaria Municipal manifestó que ya se los solicito la documentación a ellos solo resta esperar aquellos presentan la documentación y en la proxima sesion tomar una decision. - Junior Benilla Contador Municipal expreso que se los dio diez (10) dias habiles para que presenten la documentación solicitada y la proxima sesion sera el martes 22 de febrero. - El Alcalde Municipal manifestó que tanto el deposito realizado por Ingelsa y por Dolmy Gomez deben devolverse porque no se puede estar recibiendo dinero desconocido, pidio que se tome la decision y se quede en acta y se pueda realizar esa devolución del dinero a los depositantes, asi mismo expreso que debe realizarse el cierre contable y se debe dar una salida a ese dinero. - La Sra Elena Carillon manifestó que el banco debe tener información



de quien deposito porque los bancos estan tan delicados que todo deposito se debe amurar en fisico con documentos de donde se siga ese dinero y porque, porque ya no se esta en los tiempos de antes. - El Regidor Alvaro Lopez Boltrun expresó que considera se debe esperar los dias habiles para que ellos presenten la documentacion, en lo personal no puedo tomar una decision si no se hizo con el debido proceso legal. - La Secretaria Municipal expreso que el dia miercoles 23 de diciembre se estarian cumpliendo los 10 dias habiles para presentar la documentacion solicitud y la proxima sesion es el martes 22 de diciembre, sugiero que la proxima reunion deberia cambiarse para despues del miercoles 23 y asi tomar una decision sobre el tema. - El Regidor Adolfo Arita Lemus expreso que la vez pasada se discutió que la decision se tomaria por medio del abogado según el convenio que se llegara y de esta forma no incurrir en problemas. - El Sr. Alcalde Municipal expreso que lo mejor es esperar los diez dias habiles, en lo personal manifestó que es difícil que ellos entreguen algun documento de los solicitado pero se debe esperar a que se presenten y luego proceder a la devolucion del dinero si un caso no se presentan, en cuanto al deposito de Delmys Gomez se debe autorizar para que administracion se presente al banco para investigar y hacer la devolucion porque no sabemos nada de porque realizo el deposito si fue por error que lo deposito o que fue lo que puso, así mismo interrogo a los miembros de la Corporación Municipal si estan de acuerdo a que se le devuelva el dinero a Delmy Gomez por deposito recibido a cuenta de la Municipalidad ya que se desconoce su procedencia y el porque razón realizo el deposito. - La Sra. Elena Garitan expreso que sugiere que tambien se haga una solicitud al banco por parte de la Corporación que no se debe de prestar para realizar esos depositos sin justificación porque no es lo correcto. - El Regidor Roberto Aguilar Portillo expreso que esta de acuerdo en que se realice la devolucion del dinero. - El Regidor Alex Multinoz de la U expreso que considera que la mejor solución es la devolucion para no salir afectado ninguno. - La Regidora Elin Alvaro expreso que lo que no es de nosotros, no es de nosotros estando de acuerdo en que se devuelva el dinero, lo unico es que hay que asesorarse con el abogado si se puede realizar la devolucion sin tener problemas. - El Regidor Adolfo Arita expreso que deberia hacerse la investigacion con el abogado, y esta de acuerdo si no hay ningun problema. - El Regidor Alvaro Lopez Boltrun expreso que en lo personal sigue sosteniendo que el dinero hay que devolverlo pero por medio de un proceso legal, pidió un dictamen del abogado por escrito solicitando esa devolucion porque es difícil y asi se evitan problemas, porque esta claro que no se puede recibir, manifestando que es algo ilegal y debe enviarse una nota al banco para que no se reciba dinero por deposito directo porque deben venir hacer el tramite a la Municipalidad a través de ventanilla, si no hay un registro de permiso en la Municipalidad no se le puede dar puse a recibir ese dinero como deposito porque hay un conflicto y desde el momento que realizan el deposito directo es porque no hay un fundamento municipal, no lo tienen por lo tanto no puede aceptarse ese dinero, manifestó que el abogado debió haber estado en esta sesion para asesorar a la Corporación Municipal, porque el dinero se debe devolver pero no así, si no por un tramite legal. - El Regidor Adolfo Riquelme Suyba expreso que en el caso de Delmy Gomez no se le debe devolver el dinero mientras no se le notifique a ella o por lo menos pedir una explicacion a ella del porque ese deposito, porque no pueden adelantarse a algo si antes investigar



expresó que con el depósito de Delmy Gómez hay que hacer el mismo procedimiento que se está haciendo a la empresa INVERSA con la visita que se realizó, considerando que en el caso de Delmy hay que escucharla y darle el mismo proceso, en todo caso debe hacerse el proceso de investigación, ya la Ley estipula cuáles son los pasos para hacerlo y no se pueden saltar. - El Sr. Alcalde Municipal expresó que se enviara una nota al banco para investigar sobre el depósito realizado por Delmy Gómez para que el banco facilite información ya sea de donde, de qué lugar realizó el depósito o facilite algún número telefónico para contactarse con ella y tener una respuesta lo más pronto posible, así mismo preguntó a los miembros de la Corporación si estaban de acuerdo a que se cambie la fecha de la próxima sesión para dar el tiempo a que se cumplan los diez (10) días hábiles de la documentación solicitada. Por lo que todos los miembros regidores de la Corporación municipal estuvieron de acuerdo para que la próxima sesión se realizara el día jueves 24 de Diciembre del año 2020. - La Honorable Corporación Municipal de Arizona, Departamento de Atlántida Aprueba por Unanimidad realizar la próxima sesión de Corporación Municipal el día jueves 24 de diciembre del año 2020.

15. Arizona, Atlántida. 11 de Diciembre del año 2020 Sr. Alcalde Municipal Carlos Arnaldo Chucón, Corporación Municipal. Solicitud. Estimados Señores: Reciban mediante la presente un cordial saludo y al mismo tiempo desearlos muchos éxitos en tan delicadas funciones. Muy respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de presentarles para su aprobación la siguiente modificación al presupuesto. Traspaso entre acciones presupuestarias N°16 con un monto de Lps. 470,000.00. FyS. Juan N. Cuello Bonilla, Contador Municipal. Transferencia Entre Asignaciones Presupuestarias año 2020. Traspaso N°10. 11 de diciembre 2020. I- Dijeños de Gasto a Ampliarse.

Prog.	sub-prog.	Proyecto	Actividad	obra	obj.	Fondo	Descripción	Monto
03	00	0	05	0	24300	15	Servicios Jurídicos	20,000.00
14	01	27	00	01	47210	11	Reparación de tramos carreteros, Santo María - Santa Lucía (Emergencia Tormentas ETA e IOTA).	150,000.00
14	01	28	00	01	47210	11	Reparación de paso carretero, Planes de Tiburones a Planes de Hicahue (Emergencia Tormentas ETA e IOTA).	100,000.00
14	01	24	00	01	47210	11	Reparación de tramos carreteros, Zona 3 de León al Retiro, del Retiro a Maripita y de Retiro a San José de Teniquat (Emergencia Tormentas ETA e IOTA)	200,000.00
Total Egresos:								L. 470,000.00

11- Objetos del Gasto a Disminuirse.

Prog.	sub-prog.	Proyecto	Actividad	obra	obj.	Fondo	Descripción	Monto
03	00	0	05	0	35620	15	Diesel	20,000.00
14	01	26	00	01	47210	11	Conservación y construcción de barda de contención, Las Lomas	450,000.00
Total Egresos:								L. 470,000.00

- La Honorable Corporación Municipal de Arizona, Departamento de Atlántida Aprueba por Unanimidad Traspaso entre Asignaciones Presupuestarias N°10



del año 2020 por un monto de Lps. 470,000.00. **16.** - La Honorable Corporación Municipal de Arizona, Departamento de Atlántida Aprueba por unanimidad la siguiente Solicitud de Dominio Pleno: 1- Yo, Erclwin Eraldo Peña Mata, mayor de edad, casado, guatemalteco, hondureño con identidad N° 1410-1460-00078. Contruido a solicitar que mediante tramite legal correspondiente se le conceda Dominio Pleno de un solar ubicado en Aldea Hicague. **17.** - La Honorable Corporación Municipal de Arizona, Departamento de Atlántida Aprueba por Unanimidad los siguientes Dominios Plenos: 1- La Honorable Corporación Municipal de Arizona, Departamento de Atlántida, mediante Resolución el día viernes 11 de diciembre del año 2020. Vista la solicitud presentada por: Ada Arcenio Alas Mejía, mayor de edad, casado, maestra de educación, hondureña con identidad N° 0107-1471-02174 en base a lo que establece el artículo 1551 del Código Civil, contruido a solicitar que mediante tramite legal correspondiente se le conceda Dominio Pleno a favor de: Hector Rene Alas Mejía, mayor de edad, comerciante, hondureño con identidad N° 0501-1466-06120 de un solar ubicado en Aldea Hicague que mide y colinda de la siguiente forma: Norte: 17.40 Mts con Junior Alas Mejía, Sur: 28.60 Mts con Servilio Espinoza, Este: 33.20 Mts con Calle Media, Oeste: 20.30 Mts con Antonio Julin Mendez, con un area superficial de 641.38 metros cuadrados. Por tanto esta Honorable Corporación Municipal en cumplimiento del Artículo 70 de la Nueva Ley de Municipalidades vigente Resuelve: Conceder al solicitante el Dominio Pleno antes descrito por el valor de Lps. 2,074.14. 2- La Honorable Corporación Municipal de Arizona, Departamento de Atlántida, mediante Resolución el día viernes 11 de diciembre del año 2020. Vista la solicitud presentada por: Ana Yadira Franco Murillo, mayor de edad, casada, hondureña con identidad N° 0107-1475-00125. Contruido a solicitar que mediante tramite legal correspondiente se le conceda Dominio Pleno de un solar ubicado en Aldea La Leona que mide y colinda de la siguiente forma: Norte: 52.55 Mts con Erlinda Gato, Sur: 56.14 Mts con Erlinda Gato, Este: 33.94 Mts con Calle Media, Oeste: 45.00 Mts con Hernesto Flores, con un area superficial de 2,137.17 metros cuadrados. Por tanto esta Honorable Corporación Municipal en cumplimiento al Artículo 70 de la Nueva Ley de Municipalidades vigente, Resuelve: Conceder al Solicitante el Dominio Pleno antes descrito por el valor de Lps. 4,274.34. 3- Nota: El suscrito Jefe de Catastro por medio de la presente notifica que la solicitud de Dominio Pleno solicitado para aprobación por el Señor Joel Cruz Bonilla con identidad N° 0107-1483-00563 ubicada en Aldea de Santa Maria, Arizona, no se pasara para aprobación ya que solo adjuntaron copia del documento y no el original. Además el día 10 de diciembre se presentó el Señor Ruben Darío Borjas Bonilla a poner una oposición para que no se apruebe dicha solicitud ya que ellos tienen litigios por herencia entre hermanos. Fy S. Lic. Onan Arias Jefe de Catastro Municipal. 4- Nota: El suscrito Jefe de Catastro por medio de la presente notifica que la solicitud de Dominio Pleno solicitado para aprobación por el Señor Luis Alfredo Pérez Andrade con identidad N° 0107-1487-01290 ubicado en el Barrio Bnsas del Rio del Casco Urbano de Arizona, no se pasara para aprobación ya que él dice que al comprar un solar de 15 Metros por 20 metros y cuando se fue a hacer la medición con la comisión de dominios plenos el solar tiene una medida de 13.50 metros por 20 metros y dijo que no habia comprado de esa medida y que hablo con el vendedor para ponerse de acuerdo y llegar a un arreglo. Fy S. Lic. Onan



Ariz. Jefe de Gobierno Municipal. - El Regidor Adolfo Alfonso Piquero Sayba expresó que si Joel Bonilla no cumple con los requisitos no hay que darle trámite porque no cumple, manifestando que como Corporación no están obligados a atender una oposición porque eso no es con la Corporación, si no con el juzgado porque en este caso si Joel cumple con los requisitos hay que darle trámite, si después alguien quiere hacer un reclamo que lo vaya hacer al juzgado, porque si el cumpliere con los requisitos nosotros estaríamos en una irresponsabilidad (por que) si no lo damos trámite porque el estaría cumpliendo con los requisitos que la Ley dice. - La Secretaría Municipal notificó que se hizo presente a las oficinas el Sr. Ruben Dario Borjas para poner oposición a la solicitud presentada por Joel Bonilla. - El Regidor Adolfo Piquero Sayba expresó que la oposición que el Señor Ruben Dario Borjas no tiene validez o lo que su abogado presento porque ese trámite no es con la Municipalidad porque en su administración puso un caso igual a este y es el Juzgado quien resuelve, manifestando que nosotros solo debemos atender si cumple con los requisitos porque no podemos juzgar los problemas familiares que ellos tengan, ni determinar quien tiene la razón porque no es competencia de la Municipalidad, manifestando que si no se prueba es porque no presenta documento original si no copias, que si presentará copias autenticadas si hay que darle validez. - El Regidor Alvaro Lopez Bolton expresó que cuando se hizo la inspección para su medicación ahí estuvo el Señor Joel Cruz Bonilla quien manifestó que su hermano mayor lo vendió a él, el problema es que el no presento el documento original, si no copias y tampoco esta la autentica original de las copias expresó que la solicitud cumple con todos los demás requisitos y que se le dijo al Sr. Joel Cruz Bonilla que presentara la autentica original para que fuese aprobada, si no se tendra que retener hasta que presente el documento original. **18. Solicitud.** Se solicita Cabildo Abierto Informativo y consultivo. Honorables Miembros de la Corporación Municipal de Arizona, Atlántida, Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ), la Asociación y Junta de agua y el comité municipal por la soberanía y defensa de bienes naturales, ciudadanos y ciudadanos del municipio de Arizona, Atlántida; respetuosamente nos dirigimos a vos, a efecto de solicitar por medio de la presente, se realice cabildo abierto informativo y consultivo sobre la iniciativa del proyecto hidroeléctrico "Timito", en la sucesiva "PHJ", promovido por la empresa (INGELSA), mismo que se pretende desarrollar sobre el curso del río Tulumito, declarado como fuente de consumo humano por los y las habitantes de nuestro municipio de Arizona, lo anterior lo solicitamos porque hemos visto los periódicos y la intención de financiarlo por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para lo cual urgimos de la información precisa al respecto, pues nuestros bienes naturales en principal el agua para nuestro consumo humano futuro no tiene precio. Sin otro particular nos quedamos de ustedes esperando la confirmación del mismo para lo que resta del 2020 Arizona, Atlántida a los 11 días del mes de diciembre. Firmas: Eleno Balcón, Eusebio Espinoza. - La Secretaría Municipal informó que a medida de la situación por la pandemia se han cancelado las celebraciones de Cabildos Abiertos por parte de Gobernación, expresando que la Ley establece que son cinco Cabildos Abiertos a realizar en el año, pero a medida de la pandemia y evitando la aglomeración de persona se han cancelado, por esa razón no se han estado realizando



a no ser que se realicen de forma virtual, pero es decisión de la Corporación dar una respuesta. - La Regidora Elin Yolanda Alfaro expresó que al último cabildo que se realizó fue el educativo y se hizo de forma virtual, así se evita la aglomeración de personas y evitamos riesgos. - La Secretaria Municipal expresó que en la solicitud no especifica que es virtual. - La Sra. Elena Gaitan expresó que a los pequeños les han puesto que eviten aglomeraciones, pero ellos no se paran y están a la vista de todos. - El Sr. Alcalde Municipal expresó que se está autorizado reuniones hasta con 50 personas. - La Secretaria Municipal expresó que ninguna Municipalidad está desarmando Cabildos Abiertos, pero es decisión de la Corporación si lo aprueban o no. - La Señora Elena Gaitan expresó que Gobernación autorizó que los Cabildos podían hacerse con 50 personas, y que se investigue con Gobernación por qué ellos lo aprobaron. - El Regidor Alvaro López expresó que no se trata de estar en contra del Cabildo Abierto si no que hay una ley que nos dice que no se hagan los Cabildos abiertos como antes y si las otras municipalidades no los están haciendo es por la misma razón. - La Sra. Elena Gaitan expresó que se investigue primero, si se puede hacer presencial y así se los comuniqué a ellos o si solo se hacen de forma virtual; aun que Gobernación ya aprobó los cabildos con 50 personas, guardando la distancia. - La Honorable Corporación Municipal de Arizona, Departamento de Atlántida Da por Recibida la Solicitud enviada por Maximiano Ampla por la Dignidad y la Justicia, la Asociación de patronos y Justos de agua, el Comité municipal por la soberanía y defensa de bienes naturales, ciudadanas y ciudadanos de municipio de Arizona, donde solicitan Cabildo Abierto Informativo y Consultivo y se acuerda investigar en Gobernación si están autorizados la celebración de Cabildos abiertos de forma presencial y así dar respuesta a la solicitud. 19. 1- El Regidor Adolfo Alfonso Paguada Sayba expresó que la solicitud de Dominio Pleno presentada por el Sr. Joel Cruz Bonilla, su documentación es original porque las copias están autenticadas, manifestando que en lo personal vota por que se le de trámite, así mismo manifestó que lo que dice catastro no tiene validez porque catastro no es juez, ni lo que diga la oposición tampoco porque no es con la Municipalidad y si cumple con los requisitos hoy que darle trámite al Dominio Pleno. - El Regidor Alvaro López Boltrán expresó que en la inspección realizada para la medición se le hizo saber la observación al Joel Cruz Bonilla y él manifestó que tenía los documentos originales pero aun no los ha venido a presentar, así mismo expresó que no se ha dicho que no se va aprobar, si no que se va retener y dejar en espera hasta que él presente los documentos originales. - La Secretaria Municipal expresó que se dio lectura a las notas presentadas por catastro sobre las dos solicitudes para notificar, y se dijo que solo se iban a retener las solicitudes para esperar. 2- La Sra. Elena Gaitan expresó en cuanto a la basura que se va tirar al basurero municipal, en la persona ella tiene su negocio y la basura que va a botar solo son las hojas de los árboles, así mismo invitó a los representantes de Barrio El Centro y Barrio Las Morcotas a unirse para limpiar y mantener limpios esos barrios y así exigir a los barrios que se pague a una persona para que bote la basura, y que estas barrios sean ejemplo a seguir, pidió al apoyo para llegar a estos barrios y se unan a limpiar, por lo que pidió dar una respuesta por parte de los representantes de estos barrios. 3- Arizona Atlántida viernes 11 de febrero 2020. Sr. Carlos Arnulfo Chuco Méndez. Alcalde y Corporación



Municipal Estimados Señores: Reciban un cordial saludo y deseándoles éxito en sus labores diarias. Mediante la presente me dirijo a ustedes para informar a petición del Regidor Lic. Adolfo Pugaoda Saybe, al detalle de lo recaudado en el año 2019 y en el 2020, según los departamentos de Catastro, Administración Tributaria, la UMA y Justicia Municipal, según informes dados por administración tributaria. Fy S. Junior N. Bonillo, Contador Municipal. (Se adjunta informe). - El Regidor Adolfo Pugaoda Saybe expresó que al no pedir la comparación del año anterior a este año, no era exactamente eso lo que el pedía, manifestando que lo que pedía era de lo presupuestado en cada oficina en el presupuesto y cuanto fue lo que se recaudó este año, expresó que quería saber si entendía para si solicitar la comparación de lo que se aprobó o recaudó este año 2020 del primero de enero hasta la fecha, de lo que teníamos que haber recaudado y lo que se recaudó de este año, aclaró que lo solicitó en aquel momento para hacer una evaluación por departamentos, cuanto se le asignó en el presupuesto a cada departamento y cuanto fue lo que recaudó, manifestó que no lo hace con la intención de crear problemas, sino para ver, evaluar donde se está fallando; porque según el informe presentado al departamento de la UMA y Justicia Municipal están atrasados en lo recaudado en comparación con lo que recaudaron el año pasado. - El Sr. Alcalde Municipal expresó que si se fijan que globalizado se ha logrado recaudar Lps 107,413.15 más que el año pasado (2019) y si se ven atrasados Justicia Municipal y la UMA es porque no hubieron muchos movimientos, por que en estos (8) meses no hubieron mucha actividad productiva porque la gente o estado detenida y si evalúan los resultados globalizados se ha recaudado un millón más que el año pasado, y si no hubiese pasado lo de la pandemia se hubiese recaudado más porque todo ha estado detenido. y es sorprendente de que aun con un año difícil se hayan recaudado hasta el momento Lps 8,584,298 porque donde se ha dejado de recaudar es en el pago de bienes inmuebles y las declaraciones juradas. 4- Se presentó Agregado en el Departamento de la Unidad Municipal Ambiental para notificar como había quedado agregado al Plan de Arbitrios del primer año 2021, donde por error involuntario de los departamentos encargados Catastro y UMA se notificó que la apertura de brechas con o sin material selecto tendría un valor de L.1.50 el metro cuadrado. - El Regidor Adolfo Pugaoda Saybe expresó que esos son los casos que él reclama por que en lo personal no puede permitir porque en la reunión anterior se acordó que su precio sería de L.1.00 el metro cuadrado y eso es abuso de autoridad, porque ellos deciden por la corporación entonces no deben pasar documentos, así mismo manifestó que no deben tomar decisiones que ya la Corporación o tomado y en lo personal no aprueba el agregado al Plan de Arbitrios y por su parte desestima todo. - El Alcalde Municipal expresó que el precio colocado en la notificación de L.1.50 pudo haber sido un error y no se pueda estar juzgando cuando pudo haber sido un error. - El Regidor Alvaro López Bolívar expresó que puede haber un error y los errores son de humanos y se debe justificar el porque colocaron L.1.50 cuando se había aprobado que sería L.1.00. - El Alcalde Municipal expresó que considera no se hizo de forma intencional y pidió llamar a los encargados para que aclararan la situación. - El Regidor Adolfo Pugaoda expresó que el documento debe presentarse firmado y sellado, porque el documento debe ser legal y no puede presentarse sin firma y sello. - Ingresaron a la sala de reunión el Lic. Unión Arce y el



Lic. Thommy Fino, el Lic. Orun Arias expresó que el precio de L.1.50 fue error involuntario que se tuvo al momento de realizar la notificación ya que lo aprobado por la Corporación fue de Lps 1.00. - La Sra Elena Guillen expresó que hay que aprender hablar y a escuchar porque los errores son de humanos y cualquiera los puede tener. - El Lic. Orun Arias aclaró que ellos no están sobre la Corporación porque en cuanto a la solicitudes de Dominio Pleno como Jefe de Catastro siempre agrega una nota para notificar si hay alguna anomalía en la solicitud y el prof. Adolfo Regada está diciendo que ellos están sobre la Corporación y eso no es así en la personal tiene claro que quienes aprueban es la Corporación y el Alcalde, así mismo manifestó que como empleados solo son facilitadores de la información y en las notas de los dominios plenos solo se está notificando los errores encontrados y quienes aprueban es la Corporación Municipal. - El Sr. Alcalde Municipal pidió que modificaran la notificación con el precio correcto. Por tanto la notificación fue modificada por el personal encargado quedando el Agregado en el Departamento de la Unidad Municipal Ambiental registrado en el Plan de Arbitrios Municipal para el próximo año 2021 de la siguiente forma: Aperturas de brechas con o sin material sobre Lps. 1.00 el metro cuadrado. Para otorgar el permiso se deberá inspeccionar el lugar bajo la supervisión de las entidades ambientales tales como: ICE, UMA y Mi Ambiente, Cumpliendo el Sistema Nacional de Evaluación de Impactos Ambientales (SINEIA). FyS. Lic. Thommy Fino, UMA. 5- El Regidor Wilfredo Sanabria Valle notificó que para la próxima sesión no podrá estar presente por motivo de viaje, ya que el viaje planeado se lo ha estado posponiendo y es posible que pueda viajar antes de la próxima sesión de Corporación. 20. No habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las 12:40 pm.



Carlos Arnaldo Chacón Menéndez
Alcalde Municipal



TANIA SUYAPA MESIA ENAJUARDADO
Vice-Alcalde Municipal

F. Alvaro López Beltrán.
Regidor N°1

F. Adolfo Regada Saybe.
Regidor N°2

F. Roberto Aguilar
Regidor N°3

F. Wilfredo Sanabria Valle
Regidor N°4

F. Erlin Yolanda Alfaro
Regidor N°5

F. Go se Adeline, auto
Regidor N°6

F. Alix Martínez de la O.
Regidor N°7

F. Tania Lorena Ayala García
Regidor N°8



F. Murbella Figueroa Pérez
Secretaria Municipal